



PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR

**DECÁLOGO DE PROPUESTAS ELECTORALES
EN MATERIA SOCIAL E INCLUSIÓN ANTE LAS PRÓXIMAS
ELECCIONES MUNICIPALES 2015**

Enero de 2015

ELECCIONES MUNICIPALES

Todas las iniciativas, medidas y acciones que se muestran a continuación se desplegarán asumiendo la perspectiva de género; el valor de la diversidad y la necesidad de gestionarla de acuerdo a los objetivos de convivencia e integración entre la ciudadanía; la promoción de la acción voluntaria en la sociedad; y por supuesto, la no discriminación por razón de género, origen racial o étnico, edad u orientación sexual.

1ª) Creación **de un Fondo Local contra la Exclusión Social y la Pobreza**, integrado por al menos el 5 % del total del presupuesto global de la Corporación Local -con fondos de nuevo cuño, destinados a este fin- que sirva para financiar estrategias, programas y proyectos, en cuyo despliegue colabore activamente el tercer sector de acción social del territorio, que atenúen el devastador impacto social de la crisis económica de los últimos años.

2ª) Adopción de una **Estrategia Local de Inclusión Social** 2015-2019 que contenga ordenada y programada toda la acción pública local en materia de lucha contra la exclusión social y la pobreza del municipio o provincia en ese periodo.

3ª) Generación de un **parque de viviendas** de titularidad municipal destinado a garantizar el derecho a la vivienda digna a las personas y familias en situación de exclusión social del territorio.

4ª) Creación dentro de la red de recursos sociales locales un **servicio de emergencia social** que atienda la situaciones de necesidad social extrema y urgentes, dando una respuesta inmediata que las resuelva o remedie, derivando estos casos posteriormente a los servicios sociales para una solución estructural y permanente.

5ª) Adopción de una **Estrategia Local de Inclusión Laboral** dirigida a grupos excluidos socialmente, que se fije como compromisos la reducción de la tasa de desempleo, el aumento de los índices de actividad y empleo, y en especial la erradicación del sinhogarismo.

6ª) Compromiso para **garantizar los suministros básicos** dependientes de las Corporaciones Locales (agua, recogida de residuos, etc.) a personas y familias en situación de vulnerabilidad.

7ª) Creación de un **fondo de patrimonio local** integrado por suelo, inmuebles e infraestructuras varias de titularidad pública que se ponga al servicio de proyectos de inclusión social desarrollados por entidades del tercer sector que operen en el territorio.

8ª) Adopción por la Corporación Local de una política ambiciosa de **contratación pública socialmente responsable** que introduzca de oficio en todas las licitaciones públicas locales las cláusulas sociales que favorezcan la inclusión, el empleo, la accesibilidad y la economía de iniciativa social por parte o en favor de grupos en situación de vulnerabilidad.

9ª) Compromiso de la Corporación Local para aplicar las máximas **ventajas fiscales** que permita la legislación sobre haciendas locales a los proyectos sociales y a las entidades del tercer sector que los desarrollan.

10ª) Creación de una **Mesa de Diálogo Civil** de carácter permanente entre la Corporación Local y las organizaciones del tercer sector de acción social del territorio, que institucionalice la interlocución, la participación, la consulta y la negociación en la construcción consensuada de las políticas sociales y de inclusión del municipio o provincia.